

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

31627 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a Información Pública el establecimiento de las servidumbres aeronáuticas para las instalaciones radioeléctricas VOR y DME de Loiu.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea, y se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la ordenación de los aeropuertos de interés general y su zona de servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se somete a información pública el proyecto de real decreto por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del VOR y DME de Loiu, los planos que reflejan las áreas afectadas por estas servidumbres y la memoria justificativa de la necesidad de su establecimiento.

El periodo de información pública tendrá una duración de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho periodo el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones. Los documentos estarán expuestos al público los días y horas hábiles, en la siguiente dirección:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO. Paseo Fray Francisco, 17, 01071 - Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> (Sobre Participación Pública/Proyectos no normativos/Consultas de informaciones Públicas) y en la web de ENAIRE, https://www.enaire.es/sobre_enaire/sostenibilidad_medioambiente_servidumbres/servidumbres_aeronauticas (Sobre ENAIRE/Sostenibilidad, medio ambiente y servidumbres/Servidumbres aeronáuticas).

Se ruega se remitan las alegaciones al respecto a esta Dirección General:

Subdirección General de Aeropuertos y Navegación Aérea. Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 2025.- El Subdirector General de Aeropuertos y Navegación Aérea, Andrés López Morales.

ID: A250040051-1